

 <p><b>Ayuntamiento de Murcia</b></p>	<p><b>DECRETO:</b> Regístrese y pase a</p> <p><b>VIVIENDA</b></p> <p><i>La Jefatura de Servicio de Información y Atención Ciudadana</i></p>
--	---

**SELLO REGISTRO GENERAL**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA PARA COLECTIVOS DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA, ANUALIDAD 2023.**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
NIF/N.I.E.		Nacionalidad	Sexo		Teléfono (obligatorio)
			Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>		
Datos de la vivienda arrendada en el momento de la solicitud					
Dirección					
Código Postal			Localidad		
Correo electrónico					
Marque con una X el colectivo de atención social prioritaria al que pertenece:					
Discapacidad	<input type="checkbox"/>	Dependencia II-III	<input type="checkbox"/>	Familia numerosa	<input type="checkbox"/>
Violencia de género	<input type="checkbox"/>	Terrorismo	<input type="checkbox"/>	Familia monoparental	<input type="checkbox"/>
Unidad familiar con ingresos hasta el 1,5 IPREM	<input type="checkbox"/>				

La persona abajo firmante, como solicitante de la subvención de alquiler **DECLARA bajo su responsabilidad**, que son ciertos los datos consignados en la misma, así como que:

- NO está incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de conformidad con el art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Se compromete a mantener el cumplimiento de esta declaración responsable durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.
- Está informada de la incompatibilidad de la presente subvención con otras para la misma finalidad, salvo las contempladas en los Criterios para la concesión de la subvención.
- TODOS y cada uno de los miembros de la unidad familiar, cumplen los requisitos exigidos en los criterios para la concesión directa de subvenciones al alquiler de vivienda habitual en el municipio de Murcia, para el año 2023, y no incurrir en ninguna de las causas de desestimación prevista en los mismos.
- Está informada de la obligación de comunicar al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, cualquier modificación de los datos declarados o acreditados en los diez días hábiles siguientes en que se produzca la variación.
- Conoce que la ocultación o falsedad de los datos dará lugar a la denegación de la solicitud sin perjuicio de la responsabilidad que hubiere lugar.
- Toda la documentación y datos aportados son veraces y se corresponden con la realidad.
- La vivienda objeto de la subvención que se solicita reúne las condiciones de uso y habitabilidad.
- No tiene parentesco por vínculo matrimonial u otra relación estable análoga, por consanguinidad, adopción o afinidad hasta el segundo grado, con la/s persona/s arrendadora/s.

LUGAR y FECHA	FIRMA:
---------------	--------

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al tratamiento de mis datos personales conforme al Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 a los efectos de su ámbito de competencia.

La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679.

<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, núm. 1 30004-Murcia Teléfono: 968-358600
<b>Datos del Delegado de P. de Datos</b>	dpd@ayto-murcia.es
<b>Finalidad</b>	Gestión de servicios públicos Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley
<b>Legitimación</b>	El consentimiento del interesado. Art. 6-1-a Rgto. GPD
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
<b>Derechos</b>	El interesado tiene derecho a <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar el acceso a sus datos personales</li> <li>- Solicitar su rectificación o supresión</li> <li>- Derecho a solicitar la limitación del tratamiento</li> <li>- Derecho a la portabilidad de los datos</li> </ul>
<b>Información adicional</b>	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia, <a href="http://www.murcia.es">www.murcia.es</a> y en el portal de AEPD <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>



**SERVICIO DE VIVIENDA**  
**Ayuntamiento de Murcia**  
Concejalía de Mayores, Vivienda y  
Servicios sociales  
Avda. Abenarabi 1/A - 30007 MURCIA  
Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061  
Oficina de Vivienda: 57707



## ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR Y DE SUS INGRESOS

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ N.I.F/NIE \_\_\_\_\_

**DECLARA RESPONSABLEMENTE**, a los efectos previstos en la normativa del procedimiento del que es solicitante, que los miembros que componen su unidad familiar y los ingresos económicos **justificados y no justificados** obtenidos durante el **año 2022** son los que se especifican en la tabla siguiente:

*\*Instrucciones:* deben indicar en la tabla a los adultos y los menores que componen la unidad familiar, así como el parentesco que tienen con la persona solicitante. Respecto a los ingresos económicos, deben declararse los justificados y no justificados, procedentes del empleo formal o informal, pensiones (incluidas extranjeras), prestaciones de cualquier sistema de protección social, pensiones compensatorias y de alimentos, ayudas y alimentos de ONG's.

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F./N.I.E./ PASAPORTE	RELACIÓN DE PARENTESCO	INGRESOS MENSUALES 2022	PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS
		SOLICITANTE		

Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023  
Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Firma de la persona solicitante)



**SERVICIO DE VIVIENDA**  
**Ayuntamiento de Murcia**  
Concejalía de Mayores, Vivienda y  
Servicios sociales  
Avda. Abenarabi 1/A - 30007 MURCIA  
Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061  
Oficina de Vivienda: 57707



## ANEXO II: AUTORIZACIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo obtenga directamente toda la información necesaria, en particular la de carácter tributario, en los términos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, o económico que fuera legalmente pertinente para acreditar el cumplimiento de los requisitos en el marco de la colaboración que se establezca con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Dirección General del Catastro, las entidades gestoras de la Seguridad Social y demás administraciones públicas competentes.

*\*Instrucciones: deben incluirse y firmar los mayores de 16 años. Excepcionalmente, también deberán consentir los menores de edad que perciban pensiones de orfandad, trabajen, o sean propietarios de bienes inmuebles, firmando sus padres o tutores legales por ellos. Estos menores de edad firmarán por ellos mismos cuando sean mayores de 14 años.*

CONOZCO QUE VAN A SER CONSULTADOS LOS DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. / N.I.E./ PASAPORTE	FIRMA	NO CONSIENTO

En caso de oposición a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, deberá manifestarlo marcando la columna **NO CONSIENTO**, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

## ANEXO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

*(solo cuando sea necesario)*

Mediante la presente se añaden al contrato de arrendamiento de fecha \_\_\_\_\_ suscrito entre \_\_\_\_\_

con NIF/NIE/CIF \_\_\_\_\_, como **arrendador**, y

\_\_\_\_\_ con NIF/NIE/CIF \_\_\_\_\_

como **arrendatario**, las siguiente cláusulas *(completar según el supuesto)*:

■ Que la referencia catastral de la vivienda es:

\_\_\_\_\_.

■ Que el IBAN bancario, de la cuenta del arrendador, donde desde el mes de

\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ se abona la renta del alquiler es

\_\_\_\_\_.

■ Que la renta actual de la vivienda es de \_\_\_\_\_ €/mes, desde la fecha

\_\_\_\_\_.

Ambas partes, en prueba de conformidad con cuanto acontece, firman el presente documento, en Murcia a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

**Fdo. El/La arrendador/a**

**Fdo. El/La arrendatario/a**

## RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

### **Documentos generales:**

- DNI, Tarjeta de residente/Pasaporte o acreditación de tener reconocida la condición de refugiado o solicitud en trámite, en vigor de todos los miembros de la unidad familiar.
- Libro de Familia o certificado de nacimiento de los hijos.
- Libro de Familia, certificado de matrimonio, certificado que acredite ser pareja de hecho o declaración de ser pareja en el Anexo I.
- Informe de la Vida Laboral, completo y actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de todas las personas de la unidad familiar, mayores de 16 años, hayan o no trabajado (*se puede solicitar en la web <https://sede.seg-social.gob.es>*).
- Anexo I:** declaración responsable de la composición e ingresos de la unidad de familiar para la que solicita la vivienda (*modelo adjunto*).
- Anexo II:** autorización a la consulta de datos (*modelo adjunto*).

### **Documentos de la vivienda:**

- Contrato de arrendamiento** de vivienda ubicada en el término municipal de Murcia, suscrito y firmado por ambas partes, según lo establecido en el punto 10 de los criterios de concesión (*obligatoriamente debe figurar la referencia catastral de la vivienda, si esta no figura deberá suscribirse el documento Anexo al contrato según modelo*).
- Justificante del pago del alquiler de **todas las mensualidades abonadas en 2023**, que en todo caso deberán cumplir los requisitos establecidos en el punto 20. 2) y 20.3) de los criterios de concesión. *En todo caso, para recibos superiores a 300 euros, el pago deberá realizarse a través de transferencia, domiciliación o ingreso bancario. Cuando el importe del alquiler sea de hasta 300 euros, los justificantes de pago podrán ser recibos manuscritos donde deberá constar: importe del alquiler, la mensualidad a la que corresponde (mes y año), la identidad y DNI de la persona arrendataria y arrendadora del contrato, y la firma de ambos. Si el arrendador es una mercantil, deberá constar necesariamente el sello de la empresa.*
- En caso de pago mediante transferencia, domiciliación o ingreso bancario, certificado de la entidad bancaria o fotocopia de la cartilla o anexo al contrato, en el que conste que la cuenta corriente en la que se realiza el pago del alquiler pertenece a la parte arrendadora (*solo para los casos en los que el número de cuenta de la persona arrendadora no figure en el contrato de alquiler o haya cambiado*).
- Anexo al contrato de arrendamiento**, en caso de ser necesario por modificación de la renta de alquiler con respecto a a que figura en el contrato; añadir la referencia catastral de la vivienda, modificación de la cuenta bancaria donde se realiza el pago (*modelo adjunto*).

### **Justificante de ingresos del año 2022 de todos los miembros de la unidad de familiar (según circunstancias):**

- Certificado acreditativo de cotizaciones a la Seguridad Social. *Sólo para autónomos o trabajadores por cuenta propia agrícola u hogar.*
- Contrato de trabajo en donde conste el salario y/o declaración jurada del empleador del importe mensual del salario y/o todas las nóminas. *Sólo para empleados de hogar cuenta ajena.*
- Certificado de la Seguridad Social de prestación/subsidio por nacimiento y cuidado del menor (maternidad y paternidad). *Solo en caso de haberlas percibido en 2022.*

### **Documentos específicos según circunstancias:**

- Sentencia de separación y/o divorcio y del convenio regulador si lo hubiera, ratificado por el juez, o justificante de haber presentado la demanda ante el juzgado.
- Medidas judiciales paterno-filiales en la ruptura de las parejas con descendencia en común, o justificante de haber presentado la demanda ante el juzgado.
- Documento del valor de las propiedades a efectos de Transmisiones Patrimoniales (Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia – Gestión de Tributos – Avda. Teniente Flomesta – Murcia o de la Comunidad Autónoma que corresponda).
- Víctimas de violencia de género: título de carácter judicial (sentencia condenatoria, orden de protección o informe del Ministerio en vigor), informe actualizado de servicios sociales, de los servicios especializados o de los servicios de acogida destinados a las víctimas de violencia de género o acreditación administrativa del organismo competente.
- En caso de persona discapacitada para el ejercicio de su capacidad jurídica, sentencia sobre las medidas de apoyo judicialmente establecidas.
- Acreditación de Dependencia del IMAS (solo para grado II y III).
- Certificado oficial de discapacidad del IMAS.
- Título de familia numerosa vigente.
- Resolución del Ministerio de Interior o sentencia judicial firme que acredite ser víctima de terrorismo.
- Acreditación de familia monoparental: Certificado de defunción del progenitor fallecido; reclamación judicial del impago de pensiones de alimentos establecidas judicialmente o en convenio regulador. Resolución administrativa o judicial del acogimiento familiar.